



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 03 TRES. -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2012 dos mil doce, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA Y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, PORFIRIO MATA CÁRDENAS, CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ Y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ**, con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura por parte del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez respecto del inventario del patrimonio municipal existente, así como del estado en que se encuentran los bienes de dominio público con que cuenta el Municipio; y cotejo del inventario de dichos bienes.
4. Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el pago por la cantidad de 126,000 ciento veintiséis mil pesos moneda nacional, a efecto de dar por terminado físicamente el Centro de Desarrollo Comunitario CDC, lo anterior a fin de no quedar fuera del programa HABITAD y que el municipio deje de ejercer el presupuesto federal asignado para el resto del año 2012 como sanción.
5. Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento a la **C. BRENDA NATALI VÁZQUEZ FLORES**, como encargado de enlace del programa OPORTUNIDADES dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio de Tuxpan Jalisco.
6. Propuesta del Síndico Municipal Abogado Juan de Santiago Silva, con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento le sea condonado el pago de agua al **SR. ERNESTO MARTÍNEZ CHÁVEZ**, con número de cuenta catastral U009736 habitante de la comunidad el 21 de Noviembre, a partir del año 2005 a la fecha ello en razón de que dicha persona resulta ser el propietario del inmueble donde se encuentra en su favor la concesión el manantial que abastece dicha localidad, además de haber quedado fuera de dicho beneficio en diversa sesión de Ayuntamiento.

ANA UTZ. S.

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several signatures in the right margin, and a signature at the bottom right.)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

7. Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el pago por la cantidad de 80 ochenta mil pesos para el pago de gasto de operación del organismo denominado Sistema Inter municipal de Residuos, lo anterior en razón de que tales gastos a la fecha ascienden a la cantidad de 407 cuatrocientos siete mil pesos como deuda total que no se ha pagado por parte de los Municipio integrantes de dicho organismo, y con la primer cantidad se saldaría el pago total del Municipio de Tuxpan.

8. Clausura.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día para los efectos de su aprobación, por lo que hacen las siguientes manifestaciones.

REGIDOR JOSE LÓPEZ VIERA. - solicito se modifique el orden del día para incluir en el mismo PUNTOS VARIOS.

SECRETARIO GENERAL. - se somete a consideración del pleno dicha propuesta, por lo que solicito a los presente los que estén a favor de la misma, se sirvan levantar la mano en votación económica, A FAVOR 4, los que estén en contra 07.

Por lo que NO se aprueba la modificación del orden del día, por lo tanto se aprueba el orden del día para quedar en los términos antes señalados.

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento señor Presidente que contamos la totalidad de los 11 once Regidores que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, por lo tanto se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Continuando con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la Lectura y aprobación del acta anterior, doy lectura a la misma, por lo que una vez leída y discutida se aprueba el acta número 02 dos de sesión extraordinaria de Ayuntamiento, con SIETE VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA.

REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS: yo solamente quiero hacer una rectificación sobre los comentarios vertidos sobre los asuntos varios y yo te voy a pedir la aplicación del artículo 23 de Reglamento de Gobierno que si los enumera referente al orden del día, pues yo creo que se tiene conocimiento como punto número uno dice lista de asistencia lo que ya hiciste correcto, el punto numero dos dice puntos a tratar, el punto número tres dice lectura y en su caso aprobación de dictámenes que es la aprobación del orden del día, punto cuatro dice asuntos varios y clausura entonces yo creo que este caso no es para preguntarnos si debe de ir o no debe de ir, porque está en el reglamento, lo dice el reglamento y yo solo pido la aplicación del reglamento.

SECRETARIO GENERAL: precisamente para hacer la modificación yo solicite al pleno si se daba la modificación o no, y en lo subsecuente incluir en el orden del día los asuntos varios.

REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS: si sería importante que quedara asentado y perdón por interrumpir el proceso pero si me parece relevante que quede claro que no es cuestión de que nos pregunten, no es de votación.

ANA MT2 S.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SECRETARIO GENERAL: Para desahogar el TERCER PUNTO del orden del día que corresponde a la lectura por parte del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez respecto del inventario del patrimonio municipal existente, así como del estado en que se encuentran los bienes de dominio público con que cuenta el Municipio; y cotejo del inventario de dichos bienes, para ello cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para los efectos legales que correspondan en lo relativo a este punto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En las copias que tienen ustedes es el estado en que se encontró tesorería en base a la información que mostro el contador saliente, aquí tenemos el legajo del respaldo de cada uno de los puntos, del estado de los vehículos, las observaciones de obras públicas y lo que es mobiliario y equipo, pero para efecto de lo que son finanzas, entonces le pido al Síndico Municipal que le de lectura al acta circunstanciada con motivo de la entrega recepción de la administración municipal 2010-2012.

SINDICO MUNICIPAL: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2010-2012

En el municipio de TUXPAN, Jalisco, a las 10:00 diez horas, del día 08 ocho de Octubre de 2012 dos mil doce, los que suscriben, C.C. Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez, Lic. Juan de Santiago Silva, Lic. Adrián del Viento Silva, L.C. José Luis Cárdenas Ibáñez, quienes respectivamente tienen los cargos de Presidente Municipal de Tuxpan Jalisco, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal, cita, con domicilio en Portal Hidalgo No. 07 (siete) en esta ciudad, declaran tener a la vista la documentación recibida en calidad de entrega-recepción, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 61 fracción VIII y IX de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 45, 46, fracción I, incisos a, b, c, e y f; y fracción II, incisos a y b, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo VIII, De las Centralorías Internas o quien haga sus Funciones, Artículo 22, fracción IV y de más relativos; se observa lo siguiente:

De la entrega-recepción de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco realizada el día 30 treinta de Septiembre de 2012 dos mil doce a las 21:00 hrs. en lo respectivo a la Hacienda Municipal no fue entregada formalmente, toda vez que no se dio la información de los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos financieros, archivos, libros, asuntos en trámite relacionados con sus funciones. Esta entrega recepción debió realizarse formalmente y de conformidad a lo marcado en el Artículos 16 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 61 fracción XXIII del a Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y toda vez que hubo negligencia en la entrega, fue exhortado el C. Isidro Martínez López ex titular funcionario encargado de Hacienda Municipal para que realizara una clara y formal entrega de esta dependencia, a lo que el ex funcionario argumento que toda la información estaba ahí, y que solo trabajando en

ANA MIZ S.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

ello como le corresponde a la actual administración, se pueden actualizar en los trabajos de la Tesorería.

Vista la actitud del C. Isidro Martínez López, Ex Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de Tuxpan, Jalisco, fue motivo para ser apercibido en que realizara la entrega formal como indica la norma, haciendo caso omiso al apercibimiento y argumentado que la próxima semana (del día 02 al 06 de octubre de 2012) asistiría a realizar las aclaraciones pertinentes y cumplimentar la entrega de la Tesorería de tal manera que solamente entrego 3 relaciones de asuntos pendientes, dos de ellas son relaciones de proveedores con números de facturas y montos pendientes de pago del periodo 2011 y 2012 por la cantidad de \$2'517,166.48 (Dos Millones Quinientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 48/100 M.N.), otra de ellas es una relación de cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2012 por la cantidad de \$11'933,950.06 (Once Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta Pesos 06/100 M.N.), la tercer relación es de cuentas por cobrar por una cantidad \$24'982,583.82 (Veinticuatro Millones Novecientos Ochoenta y Tres pesos 82/100 M.N.), dichas relaciones no contaban con soporte documental, ni escrito aclaratorio del estado que guardaban en la Hacienda Municipal así mismo entrego una caja de archivo con expedientes del programa fondo a empresarios.

Acto seguido toda vez que al día 08 ocho de octubre de 2012 dos mil doce, y que ya transcurrieron 5 días hábiles y no se presentaron las autoridades salientes a realizar una entrega formal y aclaración de la situación de la Hacienda Municipal, y con la incertidumbre de los asuntos pendientes que pudieran causar un efecto adverso, se procedió a realizar un análisis de la situación de la Hacienda Municipal observando que no existen fondos en bancos, no hay efectivo, no hay fondos fijos en cajas, por lo que no había recurso alguno, y considerando este punto de que no se realizó una entrega-recepción formal de la Hacienda Municipal donde no se informo nada en asuntos pendientes ni de manera verbal, ni documentalmente, por lo que determinamos que al día de 01 primero de octubre de 2012 dos mil doce, no existió recurso alguno en el ACTIVO CIRCULANTE lo cual es determinante el que no existe nada, ni se entrego ni se recibió nada en estos conceptos, como se describe:

ACTIVO CIRCULANTE:

• Efectivo	\$0.00
• Bancos/tesorería	\$0.00
• Bancos/dependencias y otros	\$0.00
• Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00
• Fondos con afectación específica	\$0.00
• Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	\$0.00
• Otros efectivos y equivalentes	\$0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

• Inversiones financieras de corto plazo	\$0.00
• Cuentas por cobrar a corto plazo	\$0.00
• Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$0.00
• Ingresos por recuperar a corto plazo	\$0.00

ANA MIZAS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

- Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo \$0.00
- Préstamos otorgados a corto plazo \$0.00
- Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo \$0.00

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo \$0.00
- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo \$0.00
- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo \$0.00
- Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo \$0.00
- Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo \$0.00

ANA MIZ S.

Observando que lo relacionado como activos se advierte que hay un supuesto activo no circulante con derechos a recibir efectivo a largo plazo provenientes de la recuperación de una venta de pies de casas del Fraccionamiento Camino Real en Tuxpan Jalisco. Se concluye y se advierte que no se debió relacionar en el estado de situación financiera declarado a la ASEJ en el concepto de algún activo circulante, al 30 treinta de septiembre de 2012 dos mil doce.

❖ **ANEXO 1**, Estados bancarios del mes de septiembre de 2012 dos mil doce, de las cuentas a nombre del municipio.

En análisis de las relaciones entregadas por el C. Isidro Martínez López, Ex Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de Tuxpan, Jalisco, se detecto que la deuda a proveedores que relacionan, son facturas que están contabilizadas en la cuenta pública de septiembre de 2012 en las pólizas de diario No. 80, y 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68 y de las cuales fueron extendidos cheques para su cobro como si fueran en circulación, sin embargo en las cuentas bancarias del municipio no habia el recurso que respaldara en firme esos cheques expedidos percibiendo que la intención es que debian ser cobrados con recursos de la administración 2012-2015 de manera oculta, en donde se observaron varias anomalías, por lo que fue reiterada la cita al ex-titular de la Hacienda Municipal C. Isidro Martínez López para que aclarará esta situación y todo lo concerniente a la Hacienda Municipal, aunado por el desconocimiento del personal en los manejos que realizaba el anterior titular de la Hacienda Municipal con traspasos bancarios y dispersión de cheques, compromisos con proveedores; pero dicho citatorio fue ignorado el cual fue negativo su comparecencia para aclarar las circunstancias existentes.

Con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes: en el análisis de la documentación existente se detectaron las siguientes inconsistencias:

 5  



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FINANZAS DEL ESTADO MAQUINARIA	CREDITO	\$ 182,003.19
PENSIONES DEL ESTADO		\$ 7,868,880.12
SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE TUXPAN		\$ 40,000.00
SINDICATO DEMOCRATICO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN		\$ 24,000.00
SHCP DERECHOS DE AGUA CNA		\$ 437,701.00
SHCP REINTEGRO DE ISR		\$ 72,000.00
COMISION NACIONAL DEL AGUA		
COSTRUCTORA VILLA CASA DE FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL		\$ 1,913,455.81
CASA DE INTERES SOCIAL (finiquitos)		\$ 1,370,909.94
REEMBOLSO HABITAT		\$ 25,000.00
DEUDA PROVEEDORES DIVERSOS		\$ 2,517,166.48
SUMA TOTAL		\$ 14,451,116.54

DEUDA RELACIONADA

ANA MTZ S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. La deuda de 182,003.19, (Ciento Ochenta y Dos Mil Tres Pesos 19/00 M.N.) corresponde a la Banca Oficial SECRETARÍA DE FINANZAS.

2. La deuda a PENSIONES DEL ESTADO que se dejo en relación de deuda fue la cantidad de \$7'868,880.12 (Siete Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochoenta Pesos 12/100 M.N.), pero la cifra real al 30 treinta de septiembre de 2012, dos mil doce, obedece a la cantidad de \$9'001,076.92 (Nueve Millones Un Mil Setenta y Seis Pesos 92/100 M.N.) esto corresponde por una parte al no pago de retenciones en nomina y por otra parte a la aportación del municipio a Pensiones del Estado, lo proveniente de descuentos a empleados en nomina, no está aclarado el destino final que tuvo este recurso retenido y no pagado a Pensiones del Estado, ni ingresado para efectuar un egreso con este recurso.

3. Deuda a Sindicato de Servidores Públicos de Tuxpan, se relaciona el adeudo por \$40,000.00 (Cuarenta Mil pesos 00/00 M.N.) pero en realidad su adeudo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

asciende a \$112,802.16 (Ciento Doce Mil Ochocientos Dos Pesos 16/100 M.N.), de este concepto fue descontado de nomina a empleados del Ayuntamiento de lo cual se desconoce el destino de ese recurso aunado a que no se hizo recibo de ingresos y el recurso no está.

4. Deuda a Sindicato Democrático de Tuxpan, se realizo donde se señala un adeudo un monto de \$24,000.00 (Veinticuatro Mil pesos 00/00 M.N.), pero en realidad el adeudo asciende a \$41,934.00 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100M.N.), de este concepto un monto fue descontado de nomina a empleados del Ayuntamiento de lo cual se desconoce el destino de ese recurso toda vez que se no se hizo recibo de ingresos y el recurso no está.
5. Requerimiento por \$ 437,701.00 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Un Pesos 00/100), por SAT SHCP por deuda por derechos de Agua a la CNA, este dato fue corroborado con la dependencia correspondiente a efecto de contemplar la cantidad exacta a cumplir lo que se informa que asciende a \$445,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).
6. Cuentas por pagar ISR SAT SHCP según relación entregada marca la cantidad de \$72,000.00 (Setenta y Dos Mil Pesos 00/100), por no declaración de ISR del mes de Enero a Agosto de 2012, pero falta tener el saldo total real ya que del mes de enero a abril declara 1.00 (Un Peso M.N.) información del sistema manejado en la Hacienda Municipal en un auxiliar del CONTPAQ, el cual señala una cuenta por pagar de \$76,518.00 (Setenta y Seis Mil Quinientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), pero habrá que contemplar los recargos causados y cabe mencionar que el expediente de este concepto no se encuentra en la Hacienda Municipal y que obra en poder del anterior titular, de tal manera que se desconoce a exactitud el estado que guarda el asunto, pero se hace el señalamiento que el recurso retenido no reintegrado a la SHCP no existe, el registro del ingreso obediendo a que como tal la actual administración Municipal 2012-2015 deberá cumplir con el pago el cual será un egreso.

En este punto al rastrear el monto real de lo adeudado al SAT se percibe que en la póliza **1 uno de egresos de la cuenta pública de septiembre 2012 dos mil doce, que es por la cantidad de \$2 743,456.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, donde aparecen una serie egresos incongruentes en sus conceptos y aberrantes a la supuesta realidad que prevalecía en las finanzas municipales con una precariedad económica del Ayuntamiento de Tuxpan, toda vez que en su análisis se denota un inadecuado uso de los recursos haciendo pago de servicios absurdos e irracionales que a la razón parecen excesivos e impropcedentes de los cuales se presume sean apócrifos los proveedores e infundados los conceptos que motivaron estos pagos realizados por traspasos bancarios el día viernes 28 veintiocho, de septiembre de 2012 dos mil doce, último día hábil de la administración municipal 2010-2012, de estos egresos no se sustentan bitácoras, contratos, nada que soporte este tipo de gastos, lo anterior es señalado por la deuda tan fuerte que se es heredada y la irresponsabilidad en el manejo de los recursos financieros, pero que si bien es cierto esto lo deberá de determinar de conformidad con la de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, pero que también se invoca a que sea aplicada por cada una de las partes que le competen.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

❖ Anexo 2.- Copia de la póliza No. 1 uno, de egresos de la cuenta pública de septiembre de 2012 dos mil doce.

7. La deuda a la CONSTRUCTORA VILLA S.A. de C. V., que realizo obras de urbanización en el Fraccionamiento Camino Real (PROGRAMA IPROVIPE), por la cantidad de \$3'284,365.75 (Tres Millones Doscientos Ochoenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 75/100 MN), que corresponde al concepto de adeudos por finiquitos de Obra Pública realizada (pavimentos), dicho fraccionamiento se realizo en convenio con el programa IPROVIPE y el Ayuntamiento de Tuxpan Administración 2010-2012, pero presenta irregularidades, toda vez que el expediente data de 2010 y finiquitado en 2011, pero continuaron en 2012 con pavimentación de calles del mismo fraccionamiento CAMINO REAL, y según convenio el municipio aportaría \$18'000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), los cuales ejerció en 2010 y 2011 desconociendo la justificación de este concepto puesto que no se presenta expediente de dicha obra, y en su análisis en el actual departamento de obras públicas se localiza un legajo que contenía el archivo de este fraccionamiento donde se detecta el convenio y contratos de obras con una empresa denominada Bora SA DE CV, pero no aparece relación ni documento alguno de la constructora Villa que es a quien supuestamente se le adeuda y así mismo se busco antecedentes de esta en la Hacienda municipal y no se registra nada, ni contratos, ni facturas pagadas, ni pólizas de cheques, ni registro como proveedor, no aparece antecedente alguno, lo que convierte este asunto en impropcedente puesto que se desconoce todo antecedente y obligación, sin embargo la constructora ostenta un contrato de obra y que ya requirió de su pago y cumplimiento de las obligaciones a esta nueva administración, en este caso se presentan irregularidades toda vez que el expediente data de 2010 y finiquitado en 2011 pero continuaron en 2012 con pavimentación de calles de un fraccionamiento CAMINO REAL, donde el Ayuntamiento aporto 18'000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), los cuales ejerció en 2010 y 2011 desconociendo la justificación de este concepto puesto que no se presenta expediente de dicha obra, sin embargo en la investigación de esta constructora se encuentra en el departamento de planeación del Ayuntamiento de Tuxpan un expediente de este fraccionamiento que describe los concepto de contratación solo de la empresa Bora S.A. de C.V., y de la empresa Villa no se encuentra nada.

❖ ANEXO 3, 5 PUNTOS

- A) Anexo convenio con IPROVIPE
- B) Contrato de obra con la CONSTRUCTORA BORA S.A. DE C.V.
- C) Contrato de obra con la constructora VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V.
- D) Copia de cheque No. 0049 cuarenta y nueve, devuelto por falta de fondos de la cuenta bancaria BANAMEX, No. de Cta. 04010869019 cheque por \$1'913,455.81 (Un Millón Novecientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 81/100 M. N.), por el supuesto pago de la segunda estimación a la "CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A de C.V".

ANA MIZ S.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

E) Copias de las 3 ESTIMACIONES de la obra, en donde según un cheque que también se anexa no cubrió el H. AYUNTAMIENTO 2010-2012 con al 2da estimación de **\$1'913,455.81**, estando en deuda con la empresa contratada para estas obras del "FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL".

8. Reintegro al programa HABITAT por la cantidad de \$56,665.50 (Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.), este concepto obedece al ejercicio fiscal 2011, dos mil once, presenta un adeudo de documentación comprobatoria en programa según oficio de SEDESOL Núm. D. S. 134.780.835/569/2012 de fecha 03 tres de septiembre de 2012, dos mil doce, esto obedece a que la anterior administración municipal 2010-2012 presento en comprobación del egreso una factura irregular en dos ocasiones lo que causo el cargo de reintegro, así mismo se deja inconclusa la obra de ampliación del centro de desarrollo comunitario (CDC), adeudando a proveedores el monto de \$46,500.00, (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) lo que en deuda asciende a un total \$101,165.50, (Ciento Un Mil Pesos Ciento Sesenta Y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

❖ Anexo oficio de SEDESOL núm. D. S. 134.780.835/569/2012

9. En deuda a proveedores se relaciona una serie de facturas varias por un monto de \$2,517,166.48 (Dos Millones Quinientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 48/100M.N.), de las cuales alguna son del periodo 2011 dos mil once, con un monto \$41,002.18 (Cuarenta y Un Mil Dos Pesos 18/100 M.N.), de manera incongruente aun adeudados al día 31 (treinta y uno), de septiembre de 2012 (dos mil doce), cabe mencionar que en la póliza de diario numero 80 (ochenta) de la cuenta pública de septiembre del presente, se contempla este concepto pero es por un monto muy superior \$2'793,550.34 (Dos Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta Pesos 34/100 M.N.), con una diferencia de \$276,383.86 (Doscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Ochoenta y Tres pesos 86/100 MN), a lo que en relación fue entregado.

En este concepto de deuda a proveedores se observa un proveedor denominado GRUPO MUÑOZ FERRETERO S.A. DE C.V., este proveedor que es una Sociedad Anónima que pertenece y es representada por el C. VICTOR MANUEL CAMPOS MUÑOZ que ocupaba EL CARGO DE REGIDOR EN LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2012, reciente pasada; el que facturo al municipio con algunos concepto polémicos, absurdos y aberrantes, como fue renta de un camión para aseo público, renta de maquinaria pesada retroexcavadoras para mantenimientos simples, materiales para construcción aplicados en supuestos mantenimientos, quedando esto como deuda pública con los números de facturas y monto como se describe según la relacionado entregada a la cual faltan facturas de relacionar en ese documento.

En suma total de estas facturas es de \$ 256,295.37 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 37/100 M. N.), sin embargo en la póliza de diario numero 80 (ochenta), pero el concepto de cuentas por pagar de la cuenta pública de septiembre 2012 (dos Mil doce), aparecen más facturas de las que fueron relaciones con un total de \$ 286,532.28 (Doscientos Ochoenta y Seis Mil Quinientos Treinta y dos Pesos 28/100 M.N.)

ANA MIZAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

En observación se considera inconsistente de manera polémica y aberrante conforme al concepto en que fueron contempladas y manejadas como de renta de camión para aseo público durante todo el mes de septiembre del presente, materiales para construcción en camiones a un sobre precio del 300 % mayor al costo de mercado y con un destino incongruente con facturas de agosto y septiembre de 2012 (dos mil doce), todo contraviene por la situación financiera que atravesaba el Ayuntamiento y el realizar estos supuestos compromisos, entre otras causas por lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su Título Quinto de Responsabilidades Administrativas del Capítulo I, De las Obligaciones. "Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: incisos

IX. *Excusarse de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;*

XXIV. *Abstenerse en el ejercicio de su cargo o funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicio de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte sin la autorización previa y específica de quien de acuerdo a la ley deba hacerla; de lo cual no existe acuerdo de Ayuntamiento con esta aprobación."*

A efectos del registro y análisis, de este asunto se presenta una relación de las facturas del proveedor GRUPO MUÑOZ FERRETERO S.A. DE C.V. Relación de facturas en referencia

Orden de pago 2012		2011		2012	
FACTURA	MONTO	FACTURA	MONTO	FACTURA	MONTO
6103	1,431.00	4771	6,508.57	5673	3,480.00
6104	2,900.00	4983	2,610.00	5679	16,240.00
6105	2,900.00	4984	6,496.00	5692	6,960.00
6106	27,024.16	4995	88.16	5707	17,862.21
6109	2,436.00	4997	7,654.00	5712	2,900.00

AMA MT2. S.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

6110	5,220.00	5004	4,047.70	5713	1,375.97
6115	12,064.00	5011	426.00	5714	6,844.00
6118	2,436.00	5158	1,070.00	5716	119.94
6119	16,240.00	5185	136.00	5830	1,461.00
6122	2,436.00	5186	102.00	5831	286.98
6125	4,872.00	5189	402.50	5832	125.99
6126	2,436.00	5282	840.00	5833	441.00
6127	12,296.00	5283	2,408.91	5847	20,416.00
6128	2,436.00	5393	1,276.00	5848	7,540.00
6205	11,600.00	5394	319.00	6030	212.94
6209	11,600.00	5395	1,509.97	6031	5,800.00
SUMA	120,327.16	5396	1,953.01	6032	2,900.00
		5470	1,243.90	SUMA	94,966.03
		5471	104.98		
		5476	1,805.48		
		SUMA	41,002.18		

Facturas no relacionadas que aparecen en la póliza de diario No. 80

ANA MIZ.S.

Concepto	Fecha	Factura	Monto
Renta camión de volteo	20-09-11	6211	13,920.00
Materiales de agua potable	17-08-12	6102	10,437.95
Renta maquinaria retroexcavadora	17-08-12	6108	4,872.00
Material agua potable	17-08-12	6129	1,006.96
suma total			30,236.91

En esa misma póliza aparecen unas facturas incongruentes del proveedor JUAN CARLOS MELCHOR ALCARAZ / AMY'S MULTIPLES, como a continuación se describen

11



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

CONCEPTO	FECHA	FACTURA	MONTO
Pasa manos de tubo en escalera	6-9-12	373	2,630.00
Letrero	6-9-12	660	334.08
Colocación de dos puertas de malla ciclónica en el estadio municipal	7-9-12	661	9,774.00
600 días de renta de 7 juegos de andamios del 1 de marzo 2010 al 31 sept. 2012	6-9-12	658	34,104.00
SUMA TOTAL			46,842.08

[Handwritten signature]

ANA MIZ.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- ❖ Anexo 4.- Copias de pólizas de diario números 80 y 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68 del mes de septiembre de 2012.

Dentro de la deuda a proveedores aparece la CFE que presenta una inconsistencia que daña al erario municipal, la Deuda con CFE por el consumo de agosto 2012 dos mil doce, y su cobro en los primeros días del mes de septiembre de 2012 dos mil doce, por lo que expidieron 6 seis cheques por un monto total de \$698,755.00 (Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco pesos 00/100 MN), los cuales no tenían fondos y fueron devueltos al Ayuntamiento y penalizándolo con un monto con un 20% del de la operación por un monto de \$139,751.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos M.N.), lo que suma la cantidad de \$838,506.00 (Ochocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Seis Pesos 00/100 M.N.), lo que resulta una deuda que esta nueva administración debe pagar en el mes de octubre de 2012 dos mil doce, cabe hacer énfasis en que el daño al erario municipal es claro y de manera aberrante toda vez que con obviedad se sabia que "no existían recursos" suficientes para cubrir este concepto y el cargo sería muy considerable.

- ❖ Anexo 5.- Expediente de CFE.

Aunado a lo anterior se señala a este Ayuntamiento fue requerido por la Secretaría de Planeación mediante oficios numero SEPLAN /CGGG265/2012 de Coordinación General de Gestión Gubernamental, de fecha 03 tres, de julio de 2012 dos mil doce, dos reintegros, uno parcial y otro total por la aportación del Gobierno del Estado del Programa FONDEREG 2010 y FONDEREG 2011:

- **FONDEREG 2010** obedece a la cantidad de \$500,400.00 (Quinientos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.): por una obra inconclusa al 80% de avance físico, obra denominada CORREDOR TURISTICO TUXPAN, ZAPOTILTIC que tuvo una aportación del gobierno de estado por \$2'502,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que requiere el porcentaje correspondiente como reintegro.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

- **FONDEREG 2011**, obedece a la cantidad de \$2'500,502.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por no realizar la obra en convenio al 0% de avance físico, de la obra denominada **CORREDOR TURISTICO TUXPAN. ZAPOTILIC: "BOULEVARD DE ACCESO A LA CENTRAL DE AUTOBUSES 1ª ETAPA"** que en proyecto tenía un presupuesto de \$4'170,000.00 (Cuatro Millones Ciento Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de lo que el Gobierno del Estado aportó \$ 2'502,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que requiere su reintegro por el incumplimiento.

ANA MTZ. S.

Del recurso que fue requerido por SEPLAN se desconoce su destino final, pero en consecuencia se suma este compromiso innegable de cubrir por la actual Administración Municipal 2012-2015, como una deuda, señalando que este recurso fue desviado y desconociendo el uso al que fue destinado, pero que a fin de cuentas causo daño al patrimonio del Ayuntamiento puesto que se debe de reintegrar a la Secretaría de Finanzas del Estado tal y como lo están requiriendo.

❖ ANEXO 6.-

- A) Copia de 2 oficios numero SEPLAN /CGGG265/2012 de Coordinación General de Gestión Gubernamental, de fecha 03 tres, de julio de 2012 dos mil doce.
- B) Copia de recibo oficial numero 293932 de fecha 08 de Septiembre 2011 de FONDERG 2011.

De igual manera un proveedor de nombre AUDON AVALOS CORTES, al que se le adeuda la cantidad de \$340,000.00, en facturas por ser un proveedor del Municipio con los conceptos de materiales y servicios de mantenimiento, quien a través de un embargo por juicio mercantil en contra del Ayuntamiento, mismo la anterior administración Municipal 2010-2012 entrego un vehículo propiedad del Ayuntamiento en el acto de embargo, dicho vehículo tiene las siguientes características marca CHEVROLET SUBURBAN, modelo 2008, numero de serie 3GNFK16348G162420

En seguimiento de la situación financiera se denota la existencia de 19 LAUDOS LABORALES que habria que finalizar la sentencia de pago por un total aproximado de los \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) lo cual fue ocultado su pendiente de pago.

Se detecto que en la cuenta bancaria de Fortalecimiento Municipal Núm. 04010869027, hay 52 cheques nominativos a favor de diversos nombres, que fueron entregados por el encargado del ramo 33 Lic. Remigio Morfin Morfin para su resguardo y entrega a la siguiente administración municipal 2012-2015, de los cuales no se dio esta entrega y fueron extraídos por el C.P. ISIDRO MARTÍNEZ LÓPEZ, Ex Encargado de la Hacienda Municipal 2010-2012; la suma de estos cheques da la cantidad de \$319,513.21 (Trescientos Diecinueve Mil Quinientos Trece Pesos 21/00M.N.), lo anterior es observado por la duda en el destino a que se de estos cheques nominativos.

- ❖ Anexo 7.- Copia de oficio del encargado del Ramo 33 al C. Isidro Martínez López, ex Encargado de la Hacienda Municipal 2010-2012

Así mismo se ha venido recibiendo en la Hacienda Municipal el reclamo de pago de facturas y servicios pendientes de pago con lo que muestran los contra-recibos

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

expedidos por el ayuntamiento como adeudo así las cosas, se continua con el estudio de la documentación existente que una vez terminada, su análisis será remitida las aclaraciones correspondientes a la ASEJ.

De lo anterior se observa inconsistencias graves en la adquisición de bienes y servicios no pagados y dejados en deuda, así como el destino de bienes patrimoniales, se advierte el quebranto deliberadamente de lo señalado que lo sustenta y se fundamentado en las siguientes normas:

De la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 16 De la Ley De Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su Capítulo I de las Obligaciones en su artículo: Artículo 61. Fracciones I. II. III. IV. V. IX. XVIII. XIX. XXII. XXXII.

Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 45, 46, fracción I, incisos a, b, c, e y f; y fracción II, incisos a y b, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 y de más relativos; se observa lo siguiente:

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, Título Tercero de la Cuenta Pública, Capítulo I, de la Revisión: Artículo 222, y para la competencia de la Auditoría Superior del Estado competirá los Artículo 223, 24, 225, 226, 227, 228

En el caso específicamente de la documentación oficial con la cuenta pública, situación financiera se tienen entregadas las cuentas públicas con su estado de situación financiera al mes de junio de 2012 de ASEJ:

En el caso de cuentas por cobrar presento una relacion de 5 conceptos como se describe a continuación.

CUENTAS POR COBRAR

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
520	LOTES POR VENDER EN EL PANTEON MUNICIPAL A RAZON DE	3,762.00	1,956,240.00
250	CASAS DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL (I PROVIPEJA RAZON DE 1,000.00 MENSUALES POR 72 MESES		18,000,000.00
	DEMANDA A DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES DE MORELIA, S.C. DE R.L. Y/O CESAR BONILLA DEL FRACCIONAMIENTO POLITECNICO (FONHAPO) \$6'950,000.00		2,502,000.00
	CUENTAS POR COBRAR A DEUDORES DEL FONDO A EMPRESARIOS		781,007.08
	CUENTAS POR COBRAR ADMINISTRACION 2007 - 2009		1,743,336.74



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

TOTAL EN CUENTAS POR COBRAR

24,982,583.82

En este concepto se señala que el caso de los lotes del panteón no pueden ser cuentas por cobrar resultando absurdo que esto sea un activo circulante, lo correcto sería un bien inmueble pero no un activo circulante.

En el caso de las cuentas por pagar de crédito de a particulares que adquirieron pies de casas del fraccionamiento CAMINO REAL (IPROVIPE) a razón de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), Mensuales por 72 meses lo cual se interpreta como una cuenta por cobrar a LARGO PLAZO por una cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 MN) pero estudiando el expediente resulta que eso debió aportar el Municipio y de ello recuperaría solo el 60% pero hasta el 3 año de cobro que iniciara a cobrarse en octubre de 2012 dos mil doce, por IPROVIPE quien recuperara el 40% del total, cobrando hasta el cuarto año empezaría a cobrar el municipio su 60% correspondiente que da un total de \$10'800.000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), según convenio con IPROVIPE.

ANEXO CONVENIO.

Del caso de demanda a desarrollos y construcciones de Morella SA DE CV y/o CESRA BONILLA de un monto de \$2'502,000.00 (Dos Millones Quinientos Dos Mil Pesos 00/100), relacionados con la obra **FRACCIONAMIENTO POLITÉCNICO (FONHAPO)**, se desconoce completamente el asunto, en este punto se previene un vicio oculto toda vez que existe un antecedente polémico que se ventilo en el Congreso Del Estado De Jalisco, por la presunción de malversación de recursos según acuerdo legislativo de fecha 20 de agosto de 2012 de la comisión de vigilancia que en resumen se indico:

Los suscritos integrantes de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, con fundamento en lo señalado por los artículos 28 fracción I y 35 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 22 párrafo I, fracción I, 103 bis numeral 1 fracción I, 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, proponemos en primer término el pronunciar atento exhorto al Ingeniero Domingo Martínez Cortés, presidente municipal del municipio de Tuxpan, Jalisco, para que gestione de inmediato la devolución de \$3,973,730.00 (tres millones novecientos setenta y tres mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), de la empresa Construcciones y Desarrollos de Morella S.R.L. de C.V., por un irregular pago anticipado por sus servicios. Si bien se observa la contradicción de lo entregado como asunto simple pero que debieron prestar la más atención y resolverlo reintegrando un recurso y no como lo señala simplemente en una relación llana y vaga, sin soporte, ni mayor explicación solo como una cuenta por cobrar sin expediente alguno y con una cantidad errónea, y que habría que agregar que no existe tramite alguno conforme al exhorto que les fue hecho.

❖ ANEXO 8.- Documentos del Congreso del Estado de Jalisco donde se trato este asunto.

Fondo a Empresarios; cuentas por cobrar a deudores del programa municipal Fondo a Empresarios se marca una cuenta por \$781,007.08 (Setecientos Ochenta y Un Mil Siete Pesos 08/100 M.N.), Pero de la revisión que se hace de cada uno de los expedientes con

[Handwritten signatures]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

la suma de pagares que físicamente existen y fueron entregados un total de 23 veintitrés expedientes de ellos 20 veinte tienen pagares por un monto de \$548,521.63 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintiún Pesos 630/100 MN), y 3 tres, expedientes sin pagares que están incompletos los cuales tienen las características de tener contrato de deuda pero "no" pagares, y no fichas de depósito" que comprueben sus pagos y de estos expedientes da la suma de \$430,208.33 (Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Ocho Pesos 33/100 M.N.), y que como resultado de los 23 expedientes dan una suma total de \$ 978,729.96 (Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Veintinueve Pesos 96/M.N.), cabe señalar que en este asunto existe un oficio de la Hacienda Municipal número TMT-181/2012 de fecha 24 veinticuatro de Septiembre de 2012 dos mil doce, del ex Encargado de la Hacienda Municipal dirigido al Lic. Juan Pablo Martínez Vázquez ex Director de Promoción Económica, para solicitar copia de la relación de beneficiarios del Fondo a Empresarios en lo relativo al saldo actual, como sus pagares originales para realizar trámites correspondientes, y que por consiguiente por parte del Lic. Juan Pablo Martínez Vázquez se da respuesta al oficio antes señalado con el oficio de la Dirección de Promoción Económica sin número de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2012 dos mil doce, donde en su contestación señala que entrega una relación de dos hojas (de 30 expedientes) con la situación de los acreditados con su saldo, fichas de depósitos de los pagos realizados al mes de septiembre de 2012 dos mil doce, pólizas de cheques autorizados de dicho crédito, y expediente de cada uno de los acreditados señalando que no anexa saldo en bancos por el motivo de no tener acceso a dicha información y que no tenía estados de cuentas bancarias; de este informe en anexo de las relaciones referidas anteriormente esta una relación que señala la entrega de 30 expedientes de créditos otorgados a personas para ampliación de negocios, con una inversión inicial de \$2'025,000.00 (Dos Millones Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y marca que el saldo vencido de los beneficiarios es por un monto total de \$ 1,225,173.41 (Un Millón Doscientos Veinticinco Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 41/100 M.N.), observando que existen diferencias de lo entregado en informe al ex Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. ISIDRO MARTINEZ LOPEZ contra la entrega que hizo a la actual administración 2012-2015 donde marca la cantidad de \$781,007.08 (Setecientos Ochenta y Un Mil Siete Pesos 08/100 M.N.) dando una diferencia contra lo que le fue entregado en informe antes citado por la cantidad de \$ 444,166.33 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y seis Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 33/100 M.N.).

A) De los 3 tres Expedientes incompletos suman \$430,208.33 (Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Ocho Pesos 33/100 M.N.), se describen a continuación:

- Oscar Ernesto Campos Muñoz \$ 203,933.33
- Alicia Judith Vázquez Orgaz \$ 129,675.00
- Marco Antonio Gómez Cabrales \$ 96,600.00

Suma \$ 430,208.33

B) De los 7 siete expedientes extraviados suman la cantidad de \$246,623.45 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Veintitrés Pesos 45/100 M.N.), se describen a continuación:

- María del Socorro Sánchez Silva \$ 15,297.78
- Joel Morales Campos \$ 62,475.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA MTZ. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

- Edith Araceli Martínez Vázquez \$ 18,375.00
 - Isidro Mendoza Martínez \$ 21,046.00
 - Luis Fernando Bojado carrillo \$ 75,313.00
 - Ignacio Sánchez Bojado \$ 21,466.67
 - Cesar Corona Sánchez \$ 32,200.00
- Suma \$ 246,443.45

Por lo anterior observado se percibe varias omisiones;

1. El no requerimiento en tiempo y forma a los deudores ya que datan de un origen de enero de 2011.
2. El extravío de pagares que conforman parte del expediente y que fueron entregados como expediente completo con todo sus documentos entre ellos los pagares.
3. El Extravío de 7 siete expedientes completos que son deudores.

ANA MTZ.S.

En el punto relacionado en cuentas por cobrar denominado CUENTAS POR COBRAR ADMINISTRACION 2007 - 2009 señala la cantidad de \$ 1'743,336.74 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 74/100 M.N.), en este punto se encuentra el registro de el recurso de Crédito al Salario pagado a empleados del Ayuntamiento de un origen del año enero de 2001 dos mil uno al mes de septiembre de 2012 dos mil doce acumulándose en la cuenta como una existencia sin haber sido presentado como un egreso sino como un gasto a comprobar por un monto de \$653,425.00 (Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) y el resto de \$1'089,911.74 (Un Millón Ochenta y Nueve Mil Novecientos Once Pesos 74/100 M.N.) serían pagares de préstamos al personal y varios deudores que no se entregó documento alguno y se desconoce el destino de esos documentos por lo que no hay comprobante documental alguno que soporte este monto.

Acto seguido en el caso del inventario se realizo una entrega en documento por lo que se está realizando la verificación físicamente, pero se hace la observación que en el acta de entrega recepción del Departamento del Parque Vehicular se efectuó la entrega en documento en el cual se anexa una copia de un oficio del Oficial Mayor Administrativo Lic. Mario Nazario Odriz que se dirige al L.C.P. Isidro Martínez López Encargado de la Hacienda Municipal, para informarle que los departamentos de Obras Públicas y Presidencia requieren de los vehículos para hacer la entrega-recepción, solicitándole las llaves y responsabilizándolo de cualquier aclaración o asunto legal que se presente; y así mismo relaciona 3 tres vehículos.

- ❖ ANEXO 9,
- A) Copia de acta de entrega-recepción de Departamento del Parque Vehicular,
- B) Copia de acta circunstanciada del departamento del Parque Vehicular.

Se hace constar que se está realizando la verificación del inventario de bienes de la entrega recepción que fue realizada por cada área u departamento que conforman al municipio como lo que refiere el artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de manera parcial. Se anexa un acta de entrega recepción del departamento del Parque Vehicular del Ayuntamiento del

[Handwritten signatures and names]
 Cardona
 Jose Silve Vazquez
 Jose Silve Vazquez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

Municipio de Tuxpan Jalisco, y un acta circunstanciada de ese mismo departamento donde se determina los relacionados 79 vehículos con las siguientes características:

- 15 buenas condiciones
- 20 regulares condiciones
- 07 vendidos,
- 03 Extraviados
- 01 Embargado,
- 17 Fuera de servicio,
- 10 Muy mal estado,
- 07 Chatarra,

Total 79

ANA MIZAS

En este punto se terminara de realizar el inventario el 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, pero se señala los datos de los vehículos faltantes de 3 vehículos:

Situación	MARCA	MODELO	PLACAS	NO. DE SERIE
Extraviado	FORD SUPER DUTY	2008	JPO8-44	3FEXF36L68MAZ1090
Extraviado	CHEVROLET SUBURBAN2006		JEN85-71	3GNEC16TX6G230225
Extraviado	FORD FIESTA	2005	JDR1146	98FBT09N758280139
Embargado	CHEVROLET SUBURBAN2008			3GNFK16348G162420

Del análisis realizado como anteriormente se manifestó se hace el señalamiento de que se cumpla lo marcado en los Artículo 22, 223, 224, 225, 226, 227, 228 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los concernientes con la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos.

De acuerdo a lo estipulado en la norma que rigen el manejo y proceder gubernamental, se señala que la actuación de la Administración Municipal de Tuxpan 2010-2012 procedió mal en varios aspectos y causo daño al patrimonio municipal y dado a las características señaladas aparece el sentido de un actuar con dolo en los manejos financieros, por lo que habrá de proceder legalmente ante las instancias competentes y sea subsanado los daños causados al patrimonio municipal.

A efectos de dejar asentado los hechos y circunstancias que prevalecieron en la entrega recepción del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, del día 30 treinta de septiembre de 2012 dos mil doce, y así mismo como el dejar asentado las condiciones que prevalecen en la situación financiera del Municipio de Tuxpan con de las observaciones efectuadas en el análisis de lo recibido y de dar cumplimiento a la norma y salvaguardar el patrimonio municipal, se realizo la presente acta circunstanciada conforme a derecho y cause los efectos legales correspondientes y **asentando que la presente es parcial** toda vez que falta la revisión del inventario y un análisis más a detalle y minucioso de las situación financiera y de obras públicas municipales en sus asuntos pendientes y obras inconclusas, así como juicios y asuntos legales en trámite no entregados, que en alcance se realizara otra acta circunstanciada, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 08 ocho de octubre de 2012 dos mil doce se concluye esta acta signando los asistentes.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

PRESIDENTE MUNICIPAL: Del camino real faltó referenciar porque aun no tenemos el dato exacto de que existen 27 lotes de los cuales 19 lotes fueron vendidos, y de los 19 nada más se ingreso a tesorería el pago de 6, pero aun estamos en la revisión que ese es otro tema, por eso en el último párrafo se habla que se esta elaborando otro tema para todo lo referente.

REGIDOR. BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Yo quisiera señor secretario que tome nota de esto y se transcriba tal cual en el acta de cabildo para que quede respaldado de que se nos dio conocer, de que se nos leyó el acta para cualquier anomalía que se venga posterior a esto, que se nos hizo del conocimiento toda la situación en que se encuentra el Ayuntamiento y para cualquier aclaración a futuro y yo creo que en algún determinado momento deberíamos hacer presencia tu y todos los regidores junto con el Síndico al Congreso del Estado y presentarnos a respaldar esto, y yo creo que aquí si nos incumbe hacer limpias las cosas y además tenemos conocimiento mas no nos responsabilizamos de ello, para que ellos tengan a bien resolver y que se den cuenta que ahí si estamos unidos porque de otra manera yo creo que nos perjudicaría a futuro si no hacemos eso, porque estaríamos solapando una cuestión muy ilegal, definitivamente muy dañina para el erario público y para la población.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho Bernardino por ley tenemos que mandar esta acta, por eso es esta reunión para remitirla a la Auditoría Superior que es el Acta Circunstanciada que queda abierta para anexar una segunda parte.

REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS: Creo que la información por lo que se nos dice aquí, no está completa la información porque no están todos los datos que es lo que se alcanza a observar, no se que actitud se tomo en el caso de la negativa del contador Isidro, desconozco si se tomo alguna acción porque aquí el caso está sustentado que a partir del día que entramos el tiene la obligación de entregar inclusive los directores por ley tienen que entregar de titular a titular, entonces esas irregularidades de que no se presentaron o no se citaron, entonces yo también creo que se creó un antecedente y que se haga algún manifiesto, digo desconozco si se hizo algo, y ustedes disculpen pero lo que pasa que la aplicación de la ley es para regular estos asuntos verdad, y si aquí está la disposición y no se hace uso de ella pues también ellos se están burlando de la ley y de nosotros, entonces yo si pido que el caso ordinario y me refiero al proceso que se tiene que llevar con la Auditoría Superior pues yo creo que también tenemos que hacer valer otras vías, hay más vías administrativas, ósea todas las instancias para poder hacer valer porque yo no veo el trabajo del gobierno pasado, yo si pido eso que tengamos que usar otras vías otras instancias en el que quede el respaldo, porque en lo político ya sabemos cómo se juega, y se juega tanto que todo queda sin pago, lo que decíamos la otra vez que va a pasar que en seis años o cinco años esto no va a tener ningún efecto y que fastima estar perdiendo el tiempo en un tema tan relevante, además que dañan el patrimonio del municipio, de nuestro pueblo y a lo mejor puede ser una causa de omisión en el sentido de no manifestarlo, una denuncia penal, o en las vías necesarias.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Si es escalofriante ver las finanzas que dejaron la administración anterior a mi me gustaría escuchar que es lo que piensan los demás porque si es de interés y hay que darle solución, pero hay otros temas sencillos como los prestamos que se hicieron, por el documento que firmaron pues se tiene que cobrar una para tener finanzas y otra para recuperar el dinero que está volando, podemos agarrar

ANA MTZ.S.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

un mundo de personas que deben pero si se fijan aquí viene otro punto de invertir por una cantidad equis, caray yo siento que vamos agotando los cobros a estas gentes para solucionar, tiene que ser muy importante el mandar cobrar y el que no quede por la administración en términos lo más amable posible en términos de que tienes un contrato, firmaste un convenio tiene plazo y tienes que pagar, porque se van a ocupar muchos gastos, se tiene que pagar mucha deuda, entonces a mí si me gustaría que esos créditos pequeñitos si se les pueda cobrar con sus términos requeridos, para darle celeridad ah que haya recurso, yo no sé la verdad si hay 0 pesos, 0 bancos, 0 inversiones y sin embargo yo veo que se está haciendo algo, se están haciendo movimientos, se están haciendo gastos, se está haciendo la obra aquí afuera de la ciudad, y es escalofriante ver todas las deudas que tiene el Ayuntamiento y sin embargo no se deja de hacer obras y dices caray como va a ser mas importante que cobrar, el aplicar la ley de ingresos hay ahí mucha lana y no se hace para sanear estas finanzas y las que vayan a venir en la otra acta verdad, entonces si poner puntos sobre la silla.

SECRETARIO GENERAL: Referente a lo que manifiesta el regidor Porfirio Mata se levantaron actas circunstanciadas de las áreas en donde no se entregaron los departamentos por parte de algunos directores salientes, algunos de ellos cuando tuvimos la reunión un día antes de entrar en funciones se les hizo del conocimiento por parte del Presidente que al día siguiente se haría el proceso de entrega, e incluso otros en el mismo momento tuvieron la disponibilidad de entregar, otros quedaron en presentarse al día siguiente y no lo hicieron por lo que se levanto el acta circunstanciada que fue el caso de tesorería, así se asentó en cada acta con relación a los créditos que aparecen y ya se están citando a las personas para hacer la recuperación, de hecho en algunos ya se están haciendo los convenios y otros manifestaban que en los últimos días de la administración vinieron a pagar pero no lo hicieron porque no les querían entregar el pagare ni recibo oficial los pagos se tenían que ser a una persona en particular y decidieron no pagar pero ya se está abonando.

SINDICO MUNICIPAL: Con respecto a lo que comentaba el Lic. Porfirio Mata es muy cierto el comentario que hace y si hay que agotar todas las instancias posibles y acudir a las diferentes instituciones, aquí lo que yo le comentaba la vez pasada cuando se acerco conmigo la cuestión es de que muchas de las veces y usted lo sabe es abogado, lo decimos a lo mejor nada mas pero no hacemos nada, son tramites algo tediosos usted puede ver nada mas de esto todo lo que hay de igual manera nada mas en la cuestión de CDC que estuvimos viendo la vez pasada que son gastos por comprobar de \$940,000.00 es un legajo bastante voluminoso así que tenemos que relacionarlo en la denuncia y usted lo sabe, se tiene que ir a peritaje allá, tiene que ir el notario y todo eso se esta haciendo, nada mas que no se ve por todo el tramite que se tiene que llevar a cabo, claro que se va hacer lo correspondiente a todas las irregularidades que haya algunas por lo que comentaba el arquitecto si no lo hacemos no va a ver recurso, otras porque incurrimos en irresponsabilidad también, entonces si se esta trabajando en ello, con respecto a lo que comentaba el licenciado Adrián de aquellas áreas en donde no entregaron si se levantaron actas y también de aquellas áreas en donde se encontraron irregularidades se levantaron actas, hay otras actas de cada departamento en donde se encontraron irregularidades relacionado de manera mas detallada, respecto a lo que se comentaba ya lo dijo el Licenciado Adrian se esta haciendo el cobro en los que hay el termino, en los que hay el tiempo porque hay muchos de ellos que ya caduco, hay



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

pagares que ya caducaron y no hay manera de hacer el cobro y aun así se le está citando para ser el cobro extrajudicialmente ya la cuestión a lo mejor de cómo está funcionando la administración ya a lo mejor ahorita el arquitecto les aclarara.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Pido copia de todos los anexos que se mencionan en el acta circunstanciada para que me sea entregada en la próxima sesión de Ayuntamiento, y que cada quien ponga su granito de arena y vamos haciendo algo, porque como dice Pepe esta escalofriante pero algo tenemos que hacer, aunque no nos toco a nosotros ya les tocara a las autoridades correspondientes pero sí hay que darles a conocer lo que paso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En base a los comentarios decirles que esta acta circunstanciada va a llegar a lo que es el congreso y a la Auditoria Superior tanto el acta como el respaldo todo este legajo por eso decia se queda en transparencia para consulta de todos, ya si el señor Bernardino nos lo solicita no hay ningún problema quedan a disposición de todos ustedes los documentos, y respecto a lo que comenta el señor Pepe en el acta de hoy se van a dar algunas inversiones, en esta acta aun falta manejar la deuda del JIRCO, la deuda del SIMAR, todo lo referente a las reparaciones de los vehiculos para poder tenerlos en regular estado y que puedan operar y quienes conocemos de esto sabemos que implica un gasto fuerte, entonces si son temas que tenemos aqui en la documentación, respecto a lo del puente peatonal es una obra de SCT que no nos cuesta un solo peso y que no podemos decirle que no.

ANA MTZ.S.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Oiga Lic. Adrian y Sindico a mi si me gustaria que quedara asentado que la camioneta no está embargada por los trescientos y tantos mil pesos que no recuerdo bien la cantidad exacta que dice Audon que le debemos, a Audon se le debian \$80,000.00 o \$60,000.00 pesos por lo que fue embargada la camioneta, mas los honorarios de Sócrates mas todo, yo le pregunte y Sócrates me dijo que con 100 o 110 mil se las entrego, pero ahorita que veo pues no se qué paso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo que pasa que esta información es de los primero días, antes de la negociación para que se liberara en \$111,000.00 pesos, entonces la información se da antes de la negociación y es por \$111,000.00 pesos que es en lo que quedo, se logra que no cobraran intereses y eso lo determino Audón, y entonces nada mas pagando lo de los materiales y los honorarios del abogado que sumas \$111,000.00 pesos y se libera la suburban.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Hace como seis u ocho años que Audon tiene una deuda, por ahí la vas a tener de que nos debe a nosotros, al ayuntamiento le debe desde cuando él salió, salió con una deuda de treinta y tantos mil pesos y esa deuda ahí esta porque es un documento que esta respaldado y es una acta de cabildo porque el fue aval de ese crédito y nunca se le requirió y la endeudada no pago, pero al no pagar la responsable, Audón también es responsable de esa deuda que existe, es un acta de Gerardo Medina cuando también nosotros fuimos regidores quedo asentado en los deudores, por lo tanto yo considero que ahí también se puede negociar si él le debe al ayuntamiento, para que lo revise el Sindico ya que a él le compete este tipo de responsabilidades, que Audón fue aval de un crédito que se le dio a una persona de Rancho Niño.

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature above the 'ANA MTZ.S.' text, and several signatures at the bottom right.)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SINDICO MUNICIPAL: de la relación que se me entrego a mi en la entrega recepción no se hace referencia eso, se me entrego nada mas una relación de 24 oficios, 24 asuntos que quedaron referenciados porque no hay tampoco expedientes, entonces es muy poco lo referente a lo que yo tengo, me estoy enterando en el día a día de diferentes asuntos que se llevaban también en los que el Ayuntamiento era parte porque me notifican, no por el hecho de que me hayan dejado expediente, de ese desconozco pero sería cuestión de checarlo en el acta a que usted alude más o menos la temporalidad en que fue.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Referente al número de vehículos creo que es un número considerable para que el encargado de parque vehicular sea cuidadoso con el uso que se le da a los vehículos, es muy común que si hay dos choferes uno lo deja con la salpicadera ahí amarrada con un alambrito para que el otro cuando vaya se le desprenda, entonces ponerle freno a todos los choferes para evitar el uso indebido de los mismos. Solicito quede asentada en el acta la bitácora que llevó el encargado del parque vehicular.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: yo quiero saber cuáles fueron los vehículos que se vendieron como chatarra, como se vendieron y quien los vendió a finales del trienio y las fotografías de qué tipo de vehículos, porque si vendieron vehículos buenos por chatarra yo los vi que iban funcionando, entonces saber y deslindarnos de esa responsabilidad, se lo pido por favor y le hago esa solicitud. Y la otra que si alguien solicita que su comentario quede asentado en el acta que lo sea y si no que sea un simple comentario para no crecer tanto el acta, porque si vamos apuntar todo lo que se dice aquí pues no terminamos las actas.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Que quede asentado en el acta y quisiera que se me contestara Presidente oficialmente si es que se les solicitó por escrito la entrega al presidente, al Tesorero y a los directores y responsables de las áreas en ese entonces, ¿se les solicito por escrito la entrega?

PRESIDENTE MUNICIPAL: No se les solicitó porque no es necesario, la ley lo establece como una obligación, y no tienes que pedir lo que la ley dice.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Que quede asentado que yo solicite eso y que esa es la respuesta oficial del señor Presidente es la que me esta diciendo, que no la solicito por escrito porque la Ley marca que es responsabilidad de los directores y del presidente hacer la entrega formal, para que después no vayan a decir que a mi no me dijeron si es tal y como lo marca la Ley.

SECRETARIO GENERAL: Queda asentado en el acta para todos los efectos legales correspondientes.

CUARTO PUNTO Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el pago por la cantidad de \$126,000.00 ciento veintiséis mil pesos 00/100moneda nacional, a efecto de dar por terminado físicamente el Centro de Desarrollo Comunitario CDC, lo anterior a fin de no quedar fuera del programa HABITAD y que el municipio deje de ejercer el presupuesto federal asignado para el resto del año 2012 como sanción.

ANAMTZ.S.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya como todos observamos el faltante del recurso del CDC ya quedo asentado en esta acta queda manifestado como irregularidad, ahorita lo que se está solicita la terminación del CDC porque es necesario para canalizar la inversión del programa HABITAT 2012 y estar en la posibilidad de entrar al programa HABITAT 2013, porque estaríamos en riesgo de no poder ejercer el programa HABITAT 2013 es por ello que se hace esta manifestación de completar los trabajos no realizados y que se mencionan como cubiertos no se alude que no se pagaron, y no se pagaron que queda referenciado en el acta circunstanciada pero necesitamos reactivar los programas por eso se solicita que se apruebe ese recurso que debe quedar respaldado para que se termine el CDC. Ahorita me explica el Sindicato que por cuestiones de tiempo ya se perdió un millón de pesos ya ahorita la aportación estatal ya la retiraron porque no nos decimos a tiempo, la semana pasada recuerdan que nos reunimos para platicar del tema, que ya nos hicieron llegar el oficio y ya perdimos un millón de pesos.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Yo como manifesté y lo sigo manifestando ahorita tenemos pura cuenta corriente verdad, no nos queda ningún remanente de otra cuenta, entonces se tomaría todo ese dinero de cuenta corriente, y tengo entendido que la cuenta corriente es para pagos de nomina y pagos de servicios, entonces quisiéramos tener un estado financiero para ver si ya cubrimos con el pago de los aguinaldos, con el pago que le debemos a los ex trabajadores, donde ya cubriamos lo que se les descontó a los sindicatos y después de eso si ya tenemos para pagar esto, porque es de mucha trascendencia pagarle este dinero que debemos, ser responsables y cubrir todo lo que nos falta en tiempo y forma, entonces si quiera en lo particular yo solicito por escrito el estado financiero en que nos encontramos y el estado financiero con el cual cerraríamos el año.

SINDICO MUNICIPAL: Como manifestación tuvimos una previa a esta reunión en donde nada más se trato ese punto, para ver si aprobaba y ver que no se perdiera la aportación de 4 millones de este año y la subsecuente del ejercicio 2013 que por los tiempos y al indecisión o que se nos informo y estuvimos muy a destiempo pues ya se perdió un millón, entonces yo no creo que sea prudente o que sea conveniente el seguir desgastándonos si ya la vez pasada cada quien tomo su postura entonces someterlo a votación y seguir adelante.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Yo si quiero comentar algunas cosas es muy clara la ley que te dice que cuando tu vas hacer alguna obra tienes que presentar algún presupuesto entonces hasta donde quedo el proceso del trabajo de la anterior administración, y estos 126 son faltantes, a mi no me queda claro la inversión y tenemos que ser un poquito más amplios, tiene que ser más completo, yo creo que para ser una inversión como esta yo si creo que tiene que ser más completo, mas a detalle, para que quede bien asentado y no volver otra vez a es que no se termino, cuanto se le ha metido al CDC y sigue inconcluso, yo no vine la reunión pasada y si quisiera ver mas a detalle

REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ: Retomando toda la información vertida en la reunión de hace ocho días precisamente aqui nos están mostrando cifras diferentes, en la hoja de información que se nos presento hace ocho días nos están presentando cifras que no concuerdan, aqui dice se deja inconcluso el centro de desarrollo comunitario adeudando a proveedores \$46,500.00 y la deuda haciende a adeudando \$165,000.00 cosa que esta diferente aqui, y también concuerdo con Pepe de

[Handwritten signatures at the top of the page]

[Handwritten signatures on the right side of the page]

ANA MTZ. S.

[Handwritten signature of Ana MTZ. S.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Small handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

donde vamos a sacar el dinero están en ceros, se están haciendo diferentes gastos que requiere la administración porque como bien dice no se puede parar todo el trabajo administrativo, pero si no hay dinero de donde se estaría agarrando eso, porque hay muchos compromisos que pagar como ya lo dijo Bernardino aguinaldos, los sueldos que no se les termino de pagar a los trabajadores de la administración anterior que quieran o no es una responsabilidad que se tiene que cubrir por una administración pésima de Domingo Martínez y en específico de Isidro, y además todo ese dinero en que se va a invertir, a mí me llama mucho la atención y me sorprende el último comentario de Gabriel Mejía que dijo es que me voy a tardar más en capturar el padrón de beneficiarios y de instructores, entonces por ejemplo y que quede asentado en el acta ya está el padrón de beneficiarios, ya esta entonces quienes van a dar los cursos, entonces yo creo que se tiene que hacer una convocatoria a toda la población a aquellos interesados en ser instructores de cualquier tipo de taller que se ofrezca dentro de esta administración y desde luego a todas las personas que les interese tomar alguno de esos talleres.

REGIDOR ALBERTO PAZ MAGAÑA: Yo nada más hacer una manifestación mencionábamos la situación tal cual está en donde si no se paga ese dinero vamos a perder 4 millones de pesos que ya están para ejercer en Tuxpan en este año antes de Diciembre y podemos perder 6 millones de pesos para ejercer aquí en Tuxpan el año que viene, entonces si no pagamos esa cantidad no va a ver ni talleres ni saber quiénes van a dar esos talleres y no vamos a saber el que te aterrice ese dinero aquí en Tuxpan que mucha falta nos hace, entonces yo nada mas comentarles, pedirles que se reflexione en ese aspecto y someterlo a votación.

REGIDOR ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Yo nada más hacer el comentario los beneficiarios van hacer toda la población, van hacer abiertos todos los talleres y no va a costar un poco porque el programa HABITAT cubre lo que es el material y las clases y es a la población abierta.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: que quede asentado en el acta, que si es mayoría simple el sentido de la votación, y que con esto lo saca por mayoría simple y que ya no es responsabilidad de nosotros.

REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN: Nada más para complementar y la parte ilógica desde mi punto de vista está que si vamos a perder 6 millones de pesos el próximo año y 4 millones de pesos de este año y que ya se perdió uno, y le podemos invertir 126 mil para que se recupere esa cantidad, independientemente de donde se van a tomar el recurso que ya lo dijo el arquitecto de la cuenta corriente, se tiene que recuperar eso para un beneficio mayor y los asuntos pendientes precisamente son pendientes que no se están negando a pagar se están atrasando un poco en tiempo para poder terminar de pagar, hay cosas que se pueden manejar por tiempo y que son heredadas, que no son de nuestra administración y que ese están cubriendo y que tenemos que sacar, entonces creo que ya lo discutimos lo suficiente mi postura es irnos a votación directamente para ya no darle tantas vueltas de lo que hace ocho días ya debatimos.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Regidor tiene usted razón usted dice que no hay que atrasar cuando el arquitecto nos está diciendo, claro que es lógico lo que esta manifestando que hay que comprar llantas ya a los vehículos para que puedan funcionar,

ANA MTZ. S.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

que estamos pagando renta de vehículos para la recolección de basura, estamos pagando vehículos de renta estamos pagando cosas que no debemos pagar ahorita y que sí ya existe este dinero pues nos dedicamos a darle mantenimiento al servicio vehicular del gasto que se requiere ahorita para tener patrullas que deben estar en buen estado, recuperar los vehículos que si se saben donde están, ahora en que se va a gastar todo ese dinero no se nos ha dicho.

REGIDOR JOSÉ LOPEZ VIERA: Miren en una obra se tiene que ser un presupuesto, tienes que presentar el presupuesto poder anexarlo y decir aquí esta esto con todas las características y caray es una simple cantidad, vamos diciendo yo tengo una propuesta de \$50,000.00 pesos porque quiero pintar todo el centro, de que por parte de vialidad, y te aseguro que me vas a pedir tres presupuestos, cotizaciones que ahí no están, ah eso voy nada mas No tenía a la mano el presupuesto, yo siento que toda obra es muy buena el CDC es muy bueno es beneficio para la población pero no está sustentado el proyecto ni el lo conoce ni yo lo conozco, yo esto no lo tenía a la mano por eso lo comente hace rato no es que no queremos que se apruebe pero tiene que estar bien sustentado es que la obra la va hacer fulano y bueno donde están las cotizaciones, esto así de debería de hacer aquí están las cotizaciones, el presupuesto chéquenlo y vámonos a votación yo así lo veo y así se tiene que hacer.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en base al presupuesto ya se dijo la vez pasada son \$22,000.00 pesos por la factura falsa que dio la pasada administración, son \$28,000.00 pesos por complemento a la persona que ya hizo los trabajos en el CDC y que solo hace falta entregarlos para que termine lo que es el cajón y 7 el resto es por la cuestión de aluminio y vidrio, entonces son tres conceptos, no es una estimación grande solo tres conceptos.

REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDES: Doña Ana con todo respeto obviamente tiene que ser a la población abierta y a veces a mí me da cosa venir al Ayuntamiento a escuchar cosas que no tengo porque escuchar, vengo con doña Ana porque ella me va a dar la oportunidad de dar un curso porque ella me dijo que me dirigiera con ella directamente, entonces diferentes personas que vienen a buscarla que porque usted les va a dar beca, porque usted me va a acomodar a esto, entonces vengo a lo mismo cuando mencione lo del asunto del Juez si ya tienen los padrones, si ya tienen los maestros, si ya tienen los instructores tan sencillo de decir es una cosa tan comprensible porque tiene cada quien sus compromisos que adquirió cada quien en el tiempo de campaña, es comprensible entonces no juguemos a que vamos a convocar cuando en realidad ya tenemos los padrones dentro de lo que van hacer los programas ahí si es donde me queda mucho la duda, yo respeto muchísimo su trabajo y admiro la pasión y empeño con la que se esta dedicando a destrabar y gestionar programas lo admiro con toda sinceridad pero si entonces me queda mucho la duda, con que vienen personas con ver la posibilidad de que en su momento puedan integrarse como instructores a los talleres del centro de desarrollo comunitario y a mí me encantaría que pudiera ver gente ajena que puede ser beneficiara directa, entonces es ahí donde me queda muchísimo la duda y digo me entero de cosas que no me tengo que enterar, y digo a que jugamos no? a que jugamos hacerlos democráticos, hacerlos plurales, hacerlos abiertos cuando en realidad sabemos que puede ser otra la realidad, entonces con mucho gusto yo estaria a favor de que se este dando esto pero que hagamos en realidad lo de se va a priorizar esta obra, se va a financiar esta obra, adelante para eso estamos para apoyar entonces si



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

que al ratito no salgamos con que siempre si va a ser fulanito que porque yo ya traía el compromiso o cierto trabajador del Ayuntamiento va a ser el único exclusivo porque le gusta dar talleres, ahí si yo me sentiría engañada de la buena fe que en su momento estaríamos aprobando que trabajáramos en conjunto cuando en realidad es otro el procedimiento que se esta realizando.

REGIDOR ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Nada más para contestarle su pregunta estamos aquí trabajando en la administración para servirle a las personas, así que es abierto sea de un color otro, a partir del primero de Octubre somos servidores públicos todos y se acaban los colores se atiende a toda la gente que venga si nos buscan por nuestra persona es porque son programas que a ellos les gusta que les apoyen, cualquier persona que venga al ayuntamiento es bien atendida porque para eso estamos para servirles a nuestro municipio, el abierto el programa para toda la gente que quiere tener una situación de solicitud de beca.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para abundar un poquito en el tema los talleres son propuestas aun no se tienen a las personas, son propuestas si usted tiene a alguien que puede interesarse en los talleres que se acerque, si las personas se acercan o buscan a la señora Ana es por su trabajo y un reconocimiento, entonces si hay alguna persona que se interese en base al padrón de talleres que se presento ante SEDESOL, aquí lo dijimos bien claro la vez pasada las reglas de operación de SEDESOL son muy claras en tiempos y formas, también se lo dije muy claro, no podemos hablar de obras de agua y alcantarillado por la validación que nos pide HABITAT a través de la SEDEUR, entonces es interesante la postura de todos, pero también yo creo que no podemos seguir distorsionando la verdad, aquí si se busca a la señora Ana y si usted tiene alguien que quiere proponer adelante porque así se va a dar cuenta de que existe transparencia ahorita nada mas lo único que existe son las etiquetas de los talleres que se van aplicar, que se acerque la persona si está interesada en participar en algún programa, acordemos que entramos en Octubre y el programa HABITAT inicio desde el primero de Enero entonces prácticamente nueve meses no estuvimos en la gestión y ahora no podemos darnos los tiempos como si estuviéramos desde Enero quizá si podemos rescatar el programa HABITAT 2012 en enero estaremos en las condiciones para hacer la planeación, la validación e iniciar con una en base al plan de desarrollo podemos atender las diferentes vertientes que nos ofrece HABITAT ahorita estamos a destiempo, aquí como dijo el doctor el otro día es de sentido común y voluntad, entonces nos vamos a votación.

REGIDOR JOSÉ LOPEZ VIERA: Yo nada mas quiero que se nos entreguen los faltantes para la inversión, el presupuesto y las cotizaciones que quede asentado ahí en el acta, que es lo que se va a realizar, que calidad va ser, quienes son los que presentaron los presupuestos, que nos de la relación de que material es el que se va a meter, desde ahí creo que tiene que ver transparencia y si me gustaría que a la brevedad se hiciera y si es así adelante para que todos nos demos cuenta que es lo que se va hacer.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como te digo es muy sencillo es un solo concepto, es un solo concepto aluminio y vidrio y nada más.

SECRETARIO GENERAL: si no hay otro comentario entonces sometemos a votación, la propuesta que hace el arquitecto de erogar de cuenta corriente la cantidad de

ANITA MIZ S.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

\$126,000.00 ciento veintiséis mil pesos 00/100moneda nacional, a efecto de dar por terminado físicamente el Centro de Desarrollo Comunitario CDC, en votación económica los que estén a favor sirvanse levantar la mano, **07 SIETE votos a favor, los que estén en contra, 4 CUATRO votos;** se aprueba el pago por la cantidad de 126,000 ciento veintiséis mil pesos moneda nacional, con cuenta corriente a efecto de dar por terminado físicamente el Centro de Desarrollo Comunitario CDC, lo anterior a fin de no quedar fuera del programa HABITAT y que el municipio deje de ejercer el presupuesto federal asignado para el resto del año 2012 como sanción.

Pasamos al **QUINTO PUNTO.** Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento a la C. BRENDA NATALI VAZQUEZ FLORES, como encargado de enlace del programa OPORTUNIDADES dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio de Tuxpan Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí pues las dependencias en este caso Federales la SEDESOL nos pide un funcionario que sea el enlace, de hecho Brenda esta en Desarrollo Humano es por ello que se propone a Brenda como enlace SEDESOL de hecho es trámite administrativo.

REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ: Yo sugeriría que esta persona fuera la señora ANITA por el conocimiento que ella tiene lo dije sinceramente ella maneja a la perfección todo ese programa y que el enlace fuera ella, yo en Brenda asistí de manera extraoficial porque quedamos con el señor Chemita y a pesar que se le habían hecho sugerencias para llevar a cabo el evento y no se diera en la naturaleza que se dio, con tal desorden, se le sugirieron muchas cosas que no considero y entonces yo considero que si no sabemos tratar con respeto a los adultos mayores, pues difícilmente tenemos sensibilidad en ese programa y bueno yo no sabía de esa regla de operación que está impedida pero con todo el respeto yo sí sugeriría que la señora Ana o en su caso la persona que está encargada de contraloría y transparencia Cristina a mí se me hace una persona que tiene el conocimiento y la capacidad, yo por ese detalle digo que no porque no se tiene la sensibilidad, no podemos decir que era su primer evento porque está bien asesorada por la señora Ana se le sugirieron maneras diferentes y a partir de ahí creo que no para mí no va.

SECRETARIO GENERAL: Bien sometemos a consideración el quinto punto del orden del día relativo a la persona que va a fungir como encargada de Enlace del Programa de Oportunidades que en este caso sería la propuesta Brenda Natali Vázquez Flores, quienes estén a favor que sirvan levantar la mano en votación económica, 8 votos a favor, 1 voto en contra de la regidora Celina Guadalupe Pozos Valdez y 2 abstenciones de los regidores José López Viera y Porfirio Mata Cárdenas, se aprueba la designación por Mayoría de votos.

Pasando al **SEXTO PUNTO.**- Propuesta del Síndico Municipal Abogado Juan de Santiago Silva, con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento le sea condonado el pago de agua al SR. ERNESTO MARTÍNEZ CHÁVEZ, con número de cuenta catastral U009736 habitante de la comunidad el 21 de Noviembre, a partir del año 2005 a la fecha ello en razón de que dicha persona resulta ser el propietario del inmueble donde se encuentra en su favor la concesión el manantial que abastece dicha localidad, además de haber quedado fuera de dicho beneficio en diversa sesión de Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



SINDICO MUNICIPAL: En días pasados se acercaron a mi siete personas de la comunidad el 21 de Noviembre ellas hacían del conocimiento que en la administración de Gerardo Medina 2005 para ser exactos, en donde el regidor Porfirio Mata fue de Agua potable estaba presidiendo esa comisión, pues se les hacia saber que ellos eran los concesionarios del agua que abastece a esa comunidad y pues no pedían otra cosa más que se les condonara los adeudos de las cuentas catastrales y se absorbiera por parte del Ayuntamiento los subsecuentes, siendo así se aprobó por el pleno del ayuntamiento aun así que se aprobaron las siete personas por un error involuntario nos dimos cuenta el día que vinieron que la clave catastral perteneciente al señor Ernesto no se incluyó, se incluyeron las seis claves catastrales y los siete nombres, esta persona en días pasados quiso hacer un trámite ya ante notario público y le piden el certificado de no adeudo y se encuentra con que tiene adeudo desde el 2005, entonces lo que decía él es sabes que yo vengo para que me incluyan, para ver qué es lo que paso porque en esa ocasión me dejaron fue no, entonces fue una situación que se tomo en el 2005, ya se aprobó y solo fue por una situación de error de dedo que se dejo fuera y que no incluyo la clave catastral de esa persona. Error de transcripción por parte del Secretario o su auxiliar porque si está en la propuesta, solo no se transcribió la clave catastral de él y solo se incluyo el nombre.

De hecho este tema lo abordaron en la administración pasada, dado la negativa y a que no les respondían las personas ya estaban decididas a ir a CNA para pedir que se les indemnizara y se les pagara, entonces se esperaron a esta administración para ver qué respuesta se les daba.

REGIDOR JOSÉ LOPEZ VIERA: Nada mas ahí una cosa Comisión Nacional del Agua, el agua no es de Comisión Nacional del Agua es de la nación, no de un particular y si tienen la concesión el Ayuntamiento está sobre él, la CNA no puede otorgarle a un particular para el agua potable, lo que está haciendo el es de buena manera pero como administración no se debe depender de él, de que se le condone, de que no se le cobre, si entiendo que la concesión la tenga el pero el Ayuntamiento hace un escrito legal en donde la Ley de Agua Nacionales primero es el Ser Humano, después los animales y después las plantas, los cultivos, entonces aqui yo no digo que no se les condone pero hay que ser el movimiento para que esa concesión pase a ser del Ayuntamiento, y CNA puede revocar pues la prioridad es la población no él.

SINDICO MUNICIPAL: No conozco a las personas, no tengo interés en el tema, hasta ese día las conocí, lo único que les estoy comentando es ratificar o rectificar una sesión anterior como lo dijo el arquitecto y si usted tiene conocimiento en el área la verdad yo no, y si cree que se pueda a lo mejor con una iniciativa o metiendo un proyecto, pues en lo subsecuente usted está como regidor en la comisión del agua que pueda presentar alguna iniciativa y adelante, a lo mejor regularizamos todas las comunidades, pues igual y como dicen los regidores que quede asentado para que en la comisión que usted preside pueda investigar y presentar una iniciativa.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Yo propongo que se regularizara a favor del Ayuntamiento y que se les de agua y si les condona para mí no hay ningún problema.

REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS: Yo me sumo a la idea que tiene el regidor de que si podemos hacer algún trámite con la CNA para liberar vamos a decir o exentar la parte



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

del agua para estas personas pues yo creo que si podemos hacerlo pero previo dictamen y la CNA si está por encima de nosotros pero finalmente a nosotros nos corresponde buscar las vías pero podemos hacerlo porque quizá resolvemos los de las demás comunidades.

SECRETARIO GENERAL: Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse levantar la mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

SÉPTIMO PUNTO.- Propuesta del Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez con el fin de proponer al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el pago por la cantidad de 80 ochenta mil pesos para el pago de gasto de operación del organismo denominado Sistema Intermunicipal de Residuos, lo anterior en razón de que tales gastos a la fecha ascienden a la cantidad de 407 cuatrocientos siete mil pesos como deuda total que no se ha pagado por parte de los Municipios integrantes de dicho organismo, y con la primer cantidad se saldaría el pago total del Municipio de Tuxpan.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En días pasados les entregue a todos lo referente a los 407 mil pesos por ahí lo han de tener ustedes, en la pasada sesión de SIMAR propuse al consejo que sanearemos el 2011 y el 2012 porque no podríamos estar arrastrando deudas hasta el 2013 y el pago de \$60,000.00 entre los 6 municipios que demos son \$360,000.00 pesos se condono lo que dice ahí \$185,000.00 pesos de intereses, \$170,000.00 pesos de intereses por parte de la agencia y el administrador del SIMAR hablaba de un gasto para salvar el año por cada municipio de \$48,000.00 pesos en esa reunión se le pidió a él que no podíamos autorizar \$48,000.00 pesos sin tener un respaldo entonces se hablo de que diéramos \$20,000.00 pesos que presentara el respaldo y el estudio de operación de los tres meses y viéramos si le aprobábamos o no el resto de los \$28,000.00 pesos, entonces por eso se trae al pleno del ayuntamiento la aprobación de los \$80,000.00 pesos porque no sabemos lo que nos va a costar hasta fin de año, ahorita para salvar y no pagar 407 mil pesos, ahorita estamos ahorrando prácticamente \$310,000.00 pesos a la deuda de Tuxpan que es una deuda real porque es un organismo Publico Descentralizado es por eso que traemos ahorita esta propuesta del pago de 80 pero estamos librándonos de 300, nada más que nos entreguen en estudio para traerlo al pleno y decirle en que está basado y por parte del consejo de presidentes que somos siete autorizamos los otros \$28,000.00 pesos del resto de gastos del año 2012.

SECRETARIO GENERAL: Bien si no hay otra manifestación que hacer los que estén a favor de dicha propuesta para efecto de erogar el pago por la cantidad de 80 ochenta mil pesos para el pago de gasto de operación del organismo denominado Sistema Intermunicipal de Residuos denominado SIMAR se sírvan levantar la mano en votación económica, los que estén a favor: 09 nueve votos, en contra: 0, abstenciones: 02 dos, del regidor Porfirio Mata Cárdenas y Celina Guadalupe Pozos Valdez, se apruebe por Mayoría de 09 nueve votos.

SECRETARIO GENERAL: Respecto al **OCTAVO PUNTO**, relativo a la clausura de la presente sesión, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos se declara clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento para todos los fines y efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron quienes firman al calce y al margen de la misma para debida constancia, CONSTE.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA MTZ. S.